

FIJACION EN LISTA

RADICADO: 2019-00107
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGO DE SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.
DEMANDADO: JOSE EDGAR HENAO
TRASLADO. TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE (3) DIAS, DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

Dicho término corre los días: viernes 4 y martes 13 y miércoles 14 de octubre de 2020.

FECHA DE FIJACIÓN: Jueves 8 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: Jueves 8 de octubre de 2020 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria